



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
01/07/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 793860J

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA:** En el día de la fecha se aprueban las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES TEMPORALES A TRAVÉS DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021.**

**PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-** Por la presente se pretende la convocatoria pública de selección de personas desempleadas para su posterior contratación en el PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES Y DEPRIMIDAS 2021, haciendo uso de la subvención aprobada para el Ayuntamiento de Madrigueras (AB).

**SEGUNDA.- Características de las plazas y contratos.-** Los puestos a seleccionar serán cubiertos por 15 plazas, cuyos aspirantes deberán estar inscritos en la Oficina de Sepe de la Roda como demandantes de empleo y en situación de desempleo, además de reunir las características que a continuación se expondrán.

**PLAZAS OFERTADAS:**

15 plazas de Peón Servicios Múltiples.

Los contratos serán laborales de duración determinada por tres meses a jornada completa.

**TERCERA.- Sistema de Selección.-** El sistema de selección será a través de la valoración por la Comisión, en función de las condiciones fijadas en las presentes bases.

**CUARTA.- Requisitos de los Aspirantes.-** Para formar parte del procedimiento de selección de los trabajadores en este Plan, será requisito que los aspirantes presenten la solicitud de participación junto con la documentación que se requiere:

- **Estar inscritos en las oficinas de Empleo de La Roda, en el momento del Registro de la Oferta de Empleo. Con preferencia absoluta para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.**
- **Estar en posesión del mensaje de texto emitido por la Oficina de Empleo de La Roda.**
- Tener menos de 65 años y más de 24 años, salvo que tengan cargas familiares.
- En ningún caso podrán participar en ningún Plan de Empleo del 2021 más de una persona de la misma Unidad Familiar.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, en el caso que fuese necesario se solicitará acreditación.
- En el supuesto de personas con incapacidad, una vez producido el llamamiento, y con carácter previo a la toma de posesión, el aspirante deberá aportar Certificado emitido por los órganos competentes del Instituto Nacional de la Seguridad Social acreditando la compatibilidad de su incapacidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QJWF 3WZ2 AEV9 LEAE

Resolución Nº 370 de 01/07/2021 "Bases Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas 2021" - SEGRA 484801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
01/07/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 793860J

#### QUINTA: Presentación de Solicitudes.-

- Las solicitudes se presentarán en las oficinas de registro del Excmo. Ayuntamiento de Madrigueras.
- **El plazo de presentación será desde el día 6 al 12 de julio de 2021 (ambos incluidos).**
- **Las personas que hubieran presentado solicitud para el Plan Extraordinario 2021 no deberán aportar la documentación requerida que ya esté en poder del Ayuntamiento, únicamente deberán presentar la solicitud para participar en este Plan acompañada del mensaje de texto emitido por la Oficina de Empleo de La Roda.**
- No se tendrán en cuenta para la baremación las circunstancias que no queden debidamente acreditadas con la documentación aportada.

#### SEXTA: Comisión de Selección.-

Estará formada por Presidente, Secretario y dos Vocales.

#### SÉPTIMA: Criterios de Baremación.-

1º La renta per cápita familiar.- ingresos económicos mensuales del conjunto de la Unidad Familiar:

Renta familiar	Puntos
Ingresos cero	5 puntos
De 1 Euro a 100	4 puntos
De 101 a 200	3 puntos
De 201 a 400	2 puntos
De 401 a 640	1 punto
Más de 640	0 puntos

A esta puntuación además se sumará la obtenida por los siguientes criterios:

- .- Todos los miembros de la Unidad Familiar estén en desempleo, no cobren nada y tengan cargas familiares (3 puntos).
- .- Todos los miembros de la Unidad Familiar se encuentren en desempleo y no cobren nada, y no tengan cargas familiares (2 puntos).
- .- Las cargas familiares se valorarán con 0,25 puntos por cada hijo menor de 26 años, siempre que éste no trabaje ni tenga ingresos.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QJWF 3WZ2 AEV9 LEAE

Resolución Nº 370 de 01/07/2021 "Bases Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas 2021" - SEGRA 484801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
01/07/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 793860J

.- Por estar empadronado más de 10 años en el municipio de Madrigueras (1 punto).

- No haber estado contratado y/o trabajando en el Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 2019-2020, en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas en el año 2020 y en el Programa Recual del año 2020/2021 (2 puntos).

#### **NOTA ACLARATIVA.-**

Se considera Unidad Familiar la formada por todos los miembros que conviven en una misma vivienda.

Se consideran cargas familiares los menores de 26 años que no perciban ningún tipo de ingreso.

En iguales condiciones de baremación, se valorará a aquellos que tengan mayor antigüedad como demandantes de empleo.

En caso de persistir el empate se resolverá a favor de aquellas personas que tengan mayor edad y en caso de persistir el empate quien tenga reconocida condicional legal de discapacidad (cuya discapacidad sea compatible con el puesto de trabajo).

Los solicitantes deben de cumplir todos los requisitos en el momento de la selección, así como en el momento de su contratación.

Podrá ser motivo de exclusión: aquellos participantes respecto de los cuales conste en los archivos municipales informe desfavorable por los servicios prestados con anterioridad en este Ayuntamiento.

#### **OCTAVA.- Documentación compulsada necesaria a presentar.-**

- Mensaje de texto emitido por la Oficina Empleo de la Roda, tanto para los trabajadores eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada como para el resto.
- Fotocopia del DNI o NIF del solicitante y de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia de todos los miembros de Unidad Familiar.
- Fotocopia de la Tarjeta de Inscripción como demandante de empleo en el SEPE y de todas las personas de la Unidad Familiar que la tuvieran.
- Declaración de la Renta ejercicio 2020 o negativo de no realizarla, de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- Certificado de prestaciones recibidas de todos los miembros de la Unidad Familiar, así como pensiones emitidos por el INSS.
- Fotocopia de las 3 últimas nóminas de todos los miembros de la Unidad Familiar que estén trabajando actualmente.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QJWF 3WZ2 AEV9 LEAE

Resolución Nº 370 de 01/07/2021 "Bases Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas 2021" - SEGRA 484801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Madrigueras  
01/07/2021



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 793860J

- Vida laboral actualizada del solicitante.
- Certificado de Convivencia (no tiene que coincidir con el empadronamiento).
- Certificado de Empadronamiento.
- Certificado de Bienes Rústicos y Urbanos de todos los miembros de la Unidad Familiar.

#### **NOVENA: Selección de los Aspirantes.-**

Terminado el plazo de presentación de instancias, se reunirá La Comisión Local de Selección para proceder a su baremación conforme a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

Posteriormente se publicará la baremación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con la posibilidad de presentar reclamaciones en los dos días hábiles siguientes.

Con las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas pero cumplan los requisitos se confeccionará una Lista de Reserva. En el caso de que haya que suplir la baja de un trabajador/a, se procederá a su sustitución de forma automática con las reservas realizadas en el proceso de selección, según el orden de puntuación.

#### **DÉCIMA: Regulación y recursos.-**

La selección de los trabajadores desempleados objeto de la presente convocatoria se regirá por lo establecido en las presentes bases y por la normativa relativa al personal al servicio de las administraciones públicas.

Contra las presentes bases podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete, o bien recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del Régimen Local y el artículo 124., de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de las Administraciones Públicas, o cualquier recurso que estime pertinente.

Madrigueras, a 1 de julio de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Carlos Talavera Utiel



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QJWF 3WZ2 AEV9 LEAE

Resolución Nº 370 de 01/07/2021 "Bases Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas 2021" - SEGRA 484801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.secupualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Madrigueras  
01/07/2021Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 793860J

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021.  
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE:**

N.I.F./N.I.E.	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO CIVIL
Nº MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	DOMICILIO	TÉLFONOS

**COMPROMISOS:**

1. El solicitante declara que reúne todos los requisitos establecidos por la Comisión Local de Selección para participar en el Plan Especial Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2021.
2. El Solicitante acepta el procedimiento, requisitos y prioridades establecidos por la Comisión Local de Selección para la selección de beneficiarios del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2021.
3. El solicitante se compromete a comunicar documentalmente las variaciones que se produzcan respecto a su situación personal y/o familiar, no pudiendo ser seleccionado mientras que no se actualicen dichos datos.

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

- **Fotocopia** del D.N.I. o N.I.E. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
- **Mensaje de texto emitido por la Oficina de Empleo de La Roda.**
- Certificado actual de haberes, pensión, prestación o subsidio que perciba cada uno de los componentes de la unidad familiar, expedido por la empresa u organismo correspondiente.
- **Fotocopia** del recibo de salarios de los últimos tres meses.
- **Fotocopia** de la declaración de la renta 2020 o Borrador actual, ó certificado negativo de renta de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- **Fotocopia** del Libro de Familia de todos los miembros de la Unidad Familiar.
- **Fotocopia** de la Tarjeta de Inscripción como demandante de empleo en la Oficina del SEPE y la de todas las personas de la Unidad Familiar que la tuvieran.
- Certificado emitido por el SEPE de estar cobrando o no actualmente prestaciones de toda la unidad familiar.
- Vida laboral actualizada del solicitante.
- Y/o cualquier otra documentación necesaria para justificar la situación de baremación que establece la orden.

**AUTORIZO:** al Ayuntamiento de Madrigueras para que expida a mi nombre:

- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Certificado de bienes inmuebles con valor catastral de todos los miembros de la unidad familiar.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que:**

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndome en caso necesario a probar documentalmente los mismos.

En.....a..... de.....de 20....

Firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA QJWF 3WZ2 AEV9 LEAE

Resolución N° 370 de 01/07/2021 "Bases Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas 2021" - SEGRA 484801

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5